



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE MILAGRO.

En Milagro, siendo las 13:00 horas del día 16 de junio de 2025, en el Ayuntamiento de Milagro, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas en el orden del día de la convocatoria:

PRIMERO.- Ratificación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.

SEGUNDO.- Valoración de la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas.

TERCERO.- Apertura, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

CUARTO.- Valoración, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, en su caso, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. José Ignacio Pardo Blanco.

Vocales: Dña. Nuria Mateos Crisóstomo.
D. Luis Miguel Navarro Zapatero.

Secretaria: Dña. Mari Carmen Chueca Murillo.

PRIMERO.- Ratificación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.

Se ratifica por unanimidad la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- Valoración de la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Se procede a examinar el informe emitido por el técnico integrante de la mesa, D. Luis Miguel Navarro Zapatero y, la mesa por unanimidad, aprueba y hace suyo dicho informe con las valoraciones y puntuaciones en él contenidas de la oferta no cuantificable mediante fórmulas, informe que queda incorporado a la presente acta como Anexo I.



Las valoraciones y puntuaciones del licitador son las siguientes:

A.1.- Conocimiento del servicio a prestar y su desarrollo, problemática de ejecución y propuestas técnicas de mejora en la realización del servicio de mantenimiento. Máximo: 10 puntos.

La memoria técnica del licitador sobre el proyecto de mantenimiento del alumbrado público de Milagro presenta un planteamiento sólido y bien estructurado, con un enfoque detallado en la planificación, ejecución y seguimiento de los trabajos.

Destaca la optimización de tiempos mediante la ejecución de obras civiles paralelas al pedido de luminarias, lo que demuestra una buena gestión logística. Además, se establecen modalidades de mantenimiento con procedimientos claros y medidas preventivas, asegurando una respuesta eficiente ante averías y emergencias.

Se abordan de manera eficaz las problemáticas de ejecución, ofreciendo soluciones prácticas para minimizar interferencias en calles, comercios, viviendas y carreteras. El documento también refuerza la seguridad laboral mediante protocolos estrictos y el uso obligatorio de equipos de protección individual, mostrando un compromiso con el bienestar de los trabajadores.

En cuanto a la gestión medioambiental, se incorpora un sistema certificado para el manejo de residuos y la reducción del impacto ambiental. La trayectoria de la empresa y la experiencia en proyectos similares aportan confianza en la capacidad de ejecución.

En general, el informe es completo, detallado y fundamentado en principios de eficiencia, seguridad y sostenibilidad, por lo que podría valorarse con una puntuación de 9 sobre 10, considerando su nivel de planificación y enfoque técnico.

Puntuación =8 puntos

A.2.- Organización, Coordinación de los trabajos a ejecutar y adecuación de la contrata. Máximo: 10 puntos.

El licitador presenta una memoria técnica sobre la organización y coordinación de los trabajos en la renovación del alumbrado público de Milagro donde describe un enfoque integral basado en la optimización de recursos operativos, planificación avanzada y aseguramiento de la calidad lumínica. El documento establece una infraestructura técnica de soporte con sede en Fustiñana, que incluye un centro de control y telemonitorización, almacenamiento logístico y un parque tecnológico dedicado a ensayos eléctricos, verificación de componentes y desarrollo en eficiencia energética.

La planificación del mantenimiento abarca inspecciones sistemáticas de luminarias, gestión fotométrica, ajustes de relojes astronómicos y verificación de consumo eléctrico, incorporando herramientas de auditoría energética para la reducción de costes operativos.

La memoria detalla un protocolo riguroso de verificación estructural y funcional de las instalaciones, incluyendo inspecciones semestrales nocturnas para la detección temprana de



fallos en los puntos de luz. Se presenta una flota vehicular optimizada con camiones cesta y equipos de medida avanzados, que garantizan la operatividad en trabajos de altura y diagnóstico de redes eléctricas.

En términos de instrumentación, se describe un conjunto de equipos de medida especializados como analizadores de redes, cámaras termográficas y comprobadores de continuidad, asegurando el cumplimiento de normativas de eficiencia y seguridad eléctrica.

En conclusión, la memoria presentada ofrece una estructuración técnica precisa, con un enfoque en optimización de mantenimiento, gestión energética y seguridad operativa, lo que justifica una valoración técnica de 9 sobre 10 por su coherencia metodológica y capacidades de ejecución.

Puntuación = 9 puntos

A.3.- Procedimiento de vigilancia y control de las instalaciones a mantener. Máximo: 10 puntos.

La memoria técnica del licitador sobre el procedimiento de vigilancia y control del alumbrado público en Milagro establece un enfoque metodológico detallado para la supervisión, inspección y mantenimiento de las infraestructuras lumínicas, con el objetivo de garantizar eficiencia energética, seguridad operativa y continuidad del servicio.

Se definen protocolos de inspección programada que incluyen la verificación estructural y eléctrica de luminarias y cuadros de mando, inspección de cableados y evaluación del rendimiento fotométrico, asegurando el cumplimiento de estándares de iluminación urbana. Además, se contempla la monitorización del consumo energético, optimizando los parámetros operativos para reducir costes y mejorar la gestión del suministro eléctrico. La inspección se segmenta en revisiones nocturnas y diurnas, permitiendo la identificación de fallos lumínicos en condiciones reales de funcionamiento y la verificación de la integridad mecánica de los soportes y cableados.

En el control de obras externas, se establece un procedimiento riguroso para minimizar afectaciones derivadas de intervenciones ajenas, con fases de evaluación previa, supervisión en ejecución y certificación final de instalaciones. Este protocolo permite la detección anticipada de interferencias en el sistema de alumbrado, asegurando la estabilidad estructural y la correcta operatividad tras cualquier obra urbana.

En cuanto a la gestión avanzada, la memoria presenta la implantación del sistema Smart Light Controller, una tecnología basada en PLC industriales que posibilita monitorización remota de luminarias, gestión automatizada de encendido y apagado, recepción de alarmas y optimización del consumo energético. Su integración permite un control dinámico de la iluminación urbana, adaptando la intensidad lumínica según horarios, condiciones climáticas y flujo de tráfico. Asimismo, la tecnología implementada facilita el mantenimiento predictivo mediante el análisis de patrones de fallos y diagnóstico remoto de incidencias.

La planificación de los trabajos se distribuye entre mantenimiento básico y programado, estableciendo mecanismos de actuación ante incidencias, incluyendo protocolos de sustitución de luminarias, intervención en cuadros eléctricos y procedimientos específicos en los centros de



mando. Se detallan procesos de detección automatizada de averías, aplicación de medidas de seguridad en reparaciones, pruebas de verificación post-intervención y seguimiento continuo para prevenir futuras incidencias.

Puntuación = 9 puntos

A.4.- Metodología para la realización del inventario, sistema informático de gestión, cartografía, sistemas de comunicaciones y administrativos. Máximo: 20 puntos.

La memoria técnica del licitador sobre la metodología para la realización del inventario en el proyecto de renovación del alumbrado público de Milagro establece un sistema detallado de gestión y registro de activos eléctricos. Se plantea la implantación de herramientas informáticas especializadas que permiten el seguimiento y actualización del inventario de luminarias, centros de mando y redes de distribución, asegurando un control preciso y dinámico de las instalaciones. Se describe la estructuración del inventario, que incluye la identificación de cada elemento mediante códigos únicos, ubicación geográfica y características técnicas. Para los centros de mando, se registra la información sobre derivaciones eléctricas, secciones de conductores, esquemas unifilares y sistemas de protección. En el caso de las luminarias, se especifica la numeración, potencia instalada, tipo de soporte y conexión al cuadro correspondiente.

El procedimiento contempla la generación de planos de infraestructuras actualizados, asegurando la disponibilidad de información tanto en formato digital como en papel, con actualizaciones periódicas conforme se ejecutan modificaciones en la red eléctrica. Se define además un plan de mantenimiento preventivo vinculado al inventario, permitiendo la programación de inspecciones sistemáticas, mediciones de parámetros eléctricos y revisión de componentes críticos.

La gestión de incidencias y averías se optimiza mediante un sistema de seguimiento centralizado, que permite el registro de intervenciones, órdenes de trabajo y tiempos de respuesta según la clasificación de la incidencia. Se establecen protocolos específicos para la inspección de obras ajenas, con medidas de supervisión para minimizar posibles afectaciones en las instalaciones de alumbrado.

En términos operativos, la memoria destaca la integración de la plataforma Mi Green TIC, un sistema avanzado de monitorización y gestión digital del alumbrado, que mejora la eficiencia energética y la trazabilidad de las actuaciones sobre la infraestructura. En conclusión, el documento refleja una metodología técnica robusta, fundamentada en gestión digital avanzada, mantenimiento estructurado y supervisión operativa, justificando una valoración de 9 sobre 10 por su precisión y coherencia metodológica.

Puntuación = 18 puntos

Puntuación Total RIOS RENOVABLES S.L.U. = 44 puntos



Puntuación obtenida

La puntuación de las propuestas técnicas presentadas queda como se muestra en la tabla siguiente:

LICITADOR	APARTADO A.1	APARTADO A.2	APARTADO A.3	APARTADO A.4	TOTAL PUNTOS
RIOS RENOVABLES S.L.U.	8	9	9	18	44

TERCERO.- Apertura, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

Se procede a la apertura observando que la documentación es correcta.

CUARTO.- Valoración, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, en su caso, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato

Se procede a la valoración de la oferta con el siguiente resultado:

LICITADOR	MANTENIMIENTO BÁSICO	MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y OTROS TRABAJOS	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES	PUNTUACIÓN TOTAL
RIOS RENOVABLES S.L.U.	30	10	10	50	94

Una vez valorada la oferta, y de conformidad con lo establecido en el Pliego, se acuerda por unanimidad, comunicar y requerir a la licitadora RIOS RENOVABLES S.L.U., por el plazo de 7 días naturales, para la presentación de la documentación señala en la cláusula 12 del Pliego, por ser la licitadora a favor de la cual se propondrá al órgano de contratación la adjudicación del contrato.

Finalizado el acto las 13:41 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí la Secretaria que doy fe.

15961301Z
JOSE IGNACIO
PARDO (R:
P3116900F)
Firmado digitalmente por
15961301Z JOSE
IGNACIO PARDO (R:
P3116900F)
Fecha: 2025.06.18
17:55:41 +02'00'

52447952V
MARI
CARMEN
CHUECA (R:
P3116900F)
Firmado digitalmente por
52447952V MARI
CARMEN CHUECA
(R: P3116900F)
Fecha: 2025.06.18
11:45:55 +02'00'

16024846X
NURIA
MATEOS (R:
P3116900F)
Firmado digitalmente por
16024846X
NURIA MATEOS
(R: P3116900F)
Fecha:
2025.06.18
11:59:53 +02'00'

Firmado digitalmente por
NAVARRO ZAPATERO LUIS
MIGUEL - 16019175C
Fecha: 2025.06.19 10:32:49
+02'00'